



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR CESAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 No. 14-100 ESQUINA
TEL. 5600410,
Correo Electrónico: J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

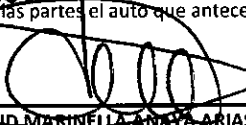
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO COLOMBIA SA. NIT No. 890.903.938-8
DEMANDADO: FERNANDO SOCARRAS MORA C.C. No. 12.490.846
RADICADO: 20001 31 03 003 2016 00860 00.
FECHA: 19 NOV 2020

En atención a la solicitud vista a folio se le indica a la accionante que ello ya fue resuelto en auto de fecha 19 de noviembre de 2019, como consta a folio 81 del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS. -

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	
En estado No. 056	20 NOV 2020
se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
	
INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS Secretario	

C.J.